



VALLENAR, 07 MAY 2010

DECRETO EXENTO N° 2970 /

VISTOS:


La necesidad de rectificar el Decreto Exento N°2.365 de fecha 14 de Abril de 2010, por errores de forma y con el objeto de concordar el decreto con el contrato respectivo, el Decreto Exento N°1.831 de 24 de Marzo de 2010 y las disposiciones contenidas en la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, y las demás atribuciones que me confiere la ley.

DECRETO:


Rectifíquese el decreto señalado en lo siguiente:

- 1.- En los vistos: que se trata de contratar difusión televisiva y no como erróneamente se señala.
- 2.- En el punto N°2 señalar que el valor a pagar es la suma de \$100.000 mensuales impuesto incluido.

**ANOTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVASE
POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE**


NANCY FARFAN RIVEROS
Secretaria Municipal




MARCELA ARAYA SEPULVEDA
Secretaria Comunal de Planificación

DISTRIBUCION:

- Interesado
 - Dirección Administración y Finanzas
 - Dirección Asesoría Jurídica
 - Secpla
 - Secretaría Municipal
 - Dirección de Control
 - Archivo Of. de Partes /
- MAS/NFR/CM/vap.